



NORMATIVA BÉISBOL JUEGOS CABILDO 2026-2027

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objetivo de la actividad es generar a través de la competición de juegos por jornadas, la filiación de deportistas al béisbol en toda la isla de Tenerife, que a través de los propios clubes se logre de manera conjunta permitiendo el crecimiento, desarrollo y promoción del mismo.

2. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

La Federación Canaria de Béisbol y Softbol es el órgano responsable de la actividad, que, a través de su máximo responsable, el presidente de la federación Sr. Jacobo Garrido y sus coordinadores/as harán las acciones necesarias para el buen funcionamiento de la actividad.

3. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y REQUISITOS

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	2019
ALEVÍN	2018
INFANTIL	2016
CADETE	2014

4. INSCRIPCIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

4.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web oficial del Área de Deportes de Tenerife del Cabildo de Tenerife, en el apartado habilitado para inscripciones. Se podrá acceder directamente mediante el siguiente enlace <https://deportestenerife.es/personas-activas/juegos-cabildo/inscripciones/>

4.2 Una vez tramitada la inscripción deben hacérsela llegar a la entidad organizadora a través del correo oficial de la propia federación, fedecanbs@gmail.com





5. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIONES

La Liga de Béisbol Juegos Cabildo de Tenerife se disputará en ocho jornadas en formato de un solo grupo y todos contra todos a dos vueltas.

6. NORMAS TÉCNICAS Y DE JUEGO

La normativa técnica que se aplica es la del juego oficial del béisbol, establecida por la WBSC.

7. CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

JORNADA	FECHA	SEDE	COMPETICIÓN
1ª	24/10/26	Tijoco	LBJC
2ª	28/11/26	Los Abrigos	LBJC
3ª	30/01/27	Los Andenes	LBJC
4ª	13/02/27	Pto de la Cruz	LBJC
5ª	13/03/27	Tijoco	LBJC
6ª	03/04/27	Los Abrigos	LBJC
7ª	24/04/27	Los Andenes	LBJC
8ª	15/05/26	Pto de la Cruz	LBJC





8. EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA

Según lo establecido por el reglamento general oficial del béisbol 2026 de la RFEBS

9. ARBITRAJE Y PERSONAL TÉCNICO

El Comité Canario de Oficiales de la FCBS, es el órgano responsable de las designaciones y gestión de las personas con funciones de oficial en todas las actividades realizadas por la FCBS.

10. DISCIPLINA, SANCIONES Y RECLAMACIONES

El/la Juez/a Único/a de Competición de la FCBS, es el responsable de la gestión de las acciones disciplinarias realizadas por la FCBS.

11. SEGURIDAD, ASISTENCIA SANITARIA Y SEGUROS

La FCBS cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil obligatorio, además en algunos supuestos los deportistas con licencias deportivas en la FCBS cuentan con el Seguro Deportivo Obligatorio.

12. PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y PROTOCOLO

En la última jornada de la Liga se realiza la Clausura y se hace entrega de medallas a todos las personas participantes.

13. PROTECCIÓN DE DATOS, IMAGEN, IGUALDAD E INCLUSIÓN

13.1 La participación en los Juegos Cabildo de Tenerife requiere la formalización de la correspondiente inscripción. Mediante dicha inscripción, la persona participante o, cuando corresponda, su padre, madre, tutor/a o representante legal declara haber sido informada sobre el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión, organización y desarrollo del programa.

13.2 Asimismo, durante las jornadas, competiciones y demás actividades vinculadas a los Juegos Cabildo de Tenerife podrán realizarse fotografías, grabaciones de vídeo y otros contenidos audiovisuales en los que aparezcan las personas participantes, con la finalidad





de informar, promocionar y divulgar las actividades desarrolladas en el marco del programa.

13.3 La utilización y difusión de dichas imágenes podrá realizarse, previa autorización expresa otorgada durante el proceso de inscripción, a través de los sitios web, redes sociales, publicaciones, memorias, material informativo y demás canales oficiales del Cabildo Insular de Tenerife y de Dxt Cabildo, sin finalidad comercial.

